

DECLARACIÓN DE DISTRIBUCIÓN FINANCIERA RELACIONADA CON COVID-19

LEY DE ALIVIO PARA INQUILINOS COVID-19 DE 2020 (AB 3088),
Código de Procedimiento Civil de California, sección 1179.02 (d)
ENTREGUE LA DECLARACION EN INGLÉS

PARA: Nombre del arrendador: _____ Dirección: _____

DE: Nombre (s) del inquilino: _____ Dirección: _____

Re: Alquiler por (marque solo una casilla)

- Marzo 2020 – Agosto 2020 Septiembre 2020 Octubre 2020
 Noviembre 2020 Diciembre 2020 Enero 2021

Estimado arrendador:

Actualmente no puedo pagar mi alquiler u otras obligaciones financieras en virtud del contrato de arrendamiento en su totalidad debido a uno o más de los siguientes:

1. Pérdida de ingresos causada por la pandemia de COVID-19.
2. Aumento de los gastos de bolsillo directamente relacionados con el desempeño de trabajar en una ocupación esencial durante la pandemia de COVID-19.
3. Mayores gastos directamente relacionados con los impactos en la salud del COVID-19 pandemia.
4. Responsabilidades de cuidado de niños o responsabilidades de cuidar a un anciano, discapacitado, o miembro de la familia enfermo directamente relacionado con la pandemia COVID-19 que limita mi capacidad para generar ingresos.
5. Aumento de los costos de cuidado de niños o atención a ancianos, discapacitados o miembro de la familia enfermo directamente relacionado con la pandemia de COVID-19.
6. Otras circunstancias relacionadas con la pandemia COVID-19 que han reducido mis ingresos o aumentaron mis gastos.

Cualquier asistencia pública, incluyendo el seguro de desempleo, la asistencia de desempleo por pandemia, el seguro de discapacidad estatal (SDI) o Permiso Familiar pagado (Paid Family Leave), que haya recibido desde el inicio de la pandemia de COVID-19 no compensa completamente mi pérdida de ingresos y / o aumento de gastos.

Declaro bajo pena de perjurio bajo las leyes del Estado de California que lo anterior es verdadero y correcto.

Fecha: _____ Firma: _____

INSTRUCCIONES DE USO

1. Alquiler de marzo a agosto de 2020: Si no pagó el alquiler de ningún mes entre marzo de 2020 y agosto de 2020 Y tiene una razón relacionada con COVID-19 para no pagar Y su arrendador no le ha enviado un aviso para pagar o renunciar y/o una declaración que se parezca a la página anterior, lea esta declaración y, si es cierto para usted, imprímala, marque la casilla correcta para los meses (solo una casilla), feche, firmela y envíela. Vea a continuación cómo enviar. Resultado: El propietario no podrá desalojarlo por la renta de estos meses. El propietario puede llevarlo a la corte de reclamos menores para cobrar esta deuda de alquiler.

2. Alquiler de septiembre de 2020 a enero de 2021: Si no puede pagar algún mes entre septiembre de 2020 y enero de 2021, Y tiene una razón relacionada con el COVID-19 para no pagar, por cada uno de los meses que no puede pagar, lea esta declaración y, si es cierta, imprímala, marque el mes (solo una casilla), feche, firmelo y envíelo. Consulte a continuación las instrucciones de envío.

Para evitar que el/la dueño le desaloje por la renta de septiembre de 2020 a enero de 2021, también debe pagar el 25% por cada uno de esos meses. Puede pagarlo mes a mes o puede esperar hasta el 30 de enero de 2021 para pagar el 5 x 25% a la vez. Resultado: Si, después de consultar con un abogado de StayHousedLA, determina que no quiere estar en la corte de desalojo, pague el 25%. Los inquilinos con malas condiciones severas o que viven en unidades ilegales deben hablar con un abogado de StayHousedLA antes de decidir si pagar.

3. El propietario le envía un aviso: Si el propietario le envía un aviso para pagar el alquiler con una declaración, léalo. Si es el mismo, feche, firmelo y envíelo exactamente como se indica en el aviso. Tenga en cuenta que a veces los propietarios cambian la dirección o la forma de pago. Siga las instrucciones del aviso para pagar el alquiler o renunciar ("Notice to Pay or Quit" para saber dónde y cómo enviar el alquiler).

4. Siga estas instrucciones incluso si ha enviado una carta al propietario cada mes que no ha pagado

5. Cómo enviar: Grabe un video de usted mismo siguiendo estos pasos. Obtenga una "prueba de envío por correo" en la oficina de correos. No se requiere correo certificado. Envíe el video a sí mismo por correo electrónico para evitar perder la evidencia. Guarde la copia de la declaración y su comprobante de envío en un lugar seguro. También puede enviar por correo una copia de su Declaración a usted mismo a su propia dirección al mismo tiempo y conservar el sobre cuando llegue; no lo abra. También guarde evidencia de cualquier pago parcial que realice.

RAZONAMIENTO DETRÁS DE ESTAS INSTRUCCIONES

1. El uso de la Declaración hace dos cosas:

a. Proporciona una defensa en un caso de desalojo basado en la falta de pago del alquiler; y

b. Convierte su alquiler en "deuda civil." Esto significa que el propietario puede presentar un caso de reclamos menores por el alquiler impago. Si un arrendador obtiene un fallo por el alquiler no pagado en un tribunal de reclamos menores, el arrendador puede cobrar ese fallo embargando su cheque de trabajo, o recaudando su cuenta bancaria.

2. Prueba de dificultades financieras: No es necesario que proporcione prueba de dificultades financieras a menos que el propietario lo exija Y su ingreso familiar anual sea superior a: (a) \$ 100,000; y (b) igual o superior al 130% del ingreso medio en su localidad.

3. Sin embargo, un propietario que dude de la veracidad de su Declaración aún podría intentar desalojarlo. En ese caso, tendría que presentar pruebas ante un tribunal. Esté preparado de antemano reuniendo toda la evidencia relevante relacionada con su pérdida de ingresos e incapacidad de pago. P.ej. carta de despido, comprobante de

aplicación para recibir ayuda de desempleo, recibos por aumento de gastos. No envíe extractos bancarios al propietario, pero es posible que deseemos que los tenga para la corte.

4. El uso de esta declaración satisface todos los requisitos locales para notificar al propietario. Envíe la declaración antes de la fecha de vencimiento del alquiler y no más tarde de 7 días a partir de la fecha de vencimiento. Si su ciudad local requiere que también proporcione pruebas, proporciónelas.

La información anterior no sustituye el asesoramiento legal directo para su situación específica. Si ha recibido un aviso de pago de alquiler o desalojo o cualquier otro tipo de aviso de desalojo, inscribese en un taller y/u obtenga ayuda legal en StayHousedla.org. Condado de Los Ángeles: <https://www.StayHousedLA.org>.

ENTREGUE EL INGLÉS